

MIÉRCOLES, 23 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 37

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2011-2167 *Notificación-requerimiento para que formule alegaciones en relación con el Registro General Sanitario de Alimentos. Expte. 20.40483/S.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: "Con fecha 28 de septiembre de 2010, se realiza visita de inspección por Inspector de Salud Pública asignado, al establecimiento sito en C/ Vía Cornelia nº 5, 39001 Santander, inscrito en el Registro General Sanitario de Alimentos con Nº 20.40483/S, de titular M^a del Mar Celador Jiménez y actividad de fabricación y/o elaboración y/o transformación de pan y productos de pastelería, confitería, bollería y repostería. Se le comunica que, vista la mencionada acta de inspección Nº 45768 en la que se constata que el establecimiento está cerrado, sin actividad al público, no evidenciándose actividad comercial se va a proceder, por razones de exactitud de los datos del Registro, a la anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento, lo que conlleva la cancelación de la inscripción del Nº 20.40483/S y la baja en el Registro General Sanitario de Alimentos, conforme a lo establecido en el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991 anteriormente citado. No obstante, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir de la recepción de la presente notificación, para formular cuantas alegaciones estime oportunas en relación a lo expuesto. De no ser así, se procederá a la cancelación y baja del Número de Registro, previa resolución que será notificada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Santander, 11 de febrero de 2011.
El jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria,
Miguel del Valle González.

2011/2167

CVE-2011-2167